VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE NOTIFICACIONES

(S-0946/2022)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la labor desplegada por el Programa Nacional “Mirarnos”, a cargo del Gobierno Nacional en coordinación con las provincias, para el control de la agudeza visual en escuelas rurales de la República Argentina.

José E. Neder.- Claudia Ledesma Abdala de Zamora.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Programa Nacional “Mirarnos” se enfoca en el control de la agudeza visual y la entrega de lentes para unos 70 mil niñas y niños de escuelas rurales de todo el país.

Este programa es el resultado de una estrategia coordinada entre los ministerios de Desarrollo Social, Salud y Educación de la Nación junto con los gobiernos provinciales.

Resulta un orgullo para el pueblo de mi provincia que la iniciativa fuera recientemente lanzada para todo el país desde la localidad de Campo Gallo. El acto contó con la distinguida presencia de los ministros Juan Zabaleta, Carla Vizzotti y Jaime Perczyk, a cargo de las tres carteras nacionales antes mencionadas, junto al Gobernador Gerardo Zamora y la secretaria de Abordaje Integral del Ministerio de Desarrollo Social, Micaela Ferraro, quien es responsable directa del Programa.

Cabe destacar que en el caso de Santiago del Estero cuatro camiones laboratorios con técnicos y recursos necesarios para el armado de los anteojos están recorriendo 32 localidades con el objetivo de alcanzar a 7.380 niñas y niños del nivel primario de escuelas rurales.

Iniciativas de este tipo resultan de gran valor para el cuidado y el desarrollo de los pequeños y pequeñas que se encuentran más alejados de los centros urbanos, para quienes la realización de controles médicos periódicos en ocasiones resulta más dificultosa. Resulta evidente aquí la presencia irrenunciable del Estado al servicio de las necesidades de nuestro pueblo.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Por todo lo expuesto, invito a las Sras. y Sres. Senadores a que me acompañen en este justo reconocimiento.

José E. Neder.- Claudia Ledesma Abdala de Zamora.

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES